Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3116**
Proceso : Despacho Comisorio
Comitente : Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo
Demandante (s) : Luz Marina Rodríguez Buitrago
Demandado (s) : Inversiones Sony Colombia S.A
Rad. De origen : 76-622-31-03-001-**2022-00068**-00
Rad. Interna : 76-400-40-89-001-**2022-00008**-00

La Unión Valle, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Diligenciada en debida forma el Despacho Comisorio No. 43 de 31 de agosto de 2022, al practicarse el día 24 de octubre de 2022 la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles distinguidos con matrícula inmobiliaria 380-38493, 380-38494, 380-38495, 380-33542 y 380-41650 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle, ubicados en el Barrio San Pedro y Vereda “La Campesina” del Municipio de la Union, se dispone la devolución inmediata de las diligencias al juzgado de origen previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abc0874ba7ad9c4f48e917c6dff04f2b784fa8bf53879e4e1f6e262a05a6ac4e**
Documento generado en 26/10/2022 04:37:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica